

EDICTO

Nº Edicto: 22376

Carátula: ITUARTE, RAMON OMAR S/ SUCESION INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:SA-00167-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/08/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/08/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6517

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez avocante, de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241 - de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro,, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Ramón Omar Ituarte, DNI N°7.397.967, en los autos: **"ITUARTE, RAMON OMAR S/ SUCESION INTESTADA"**, EXPTE: SA-00167-C-2026, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten -Art. 624 del CPCC.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día y en la Página Web del Poder Judicial.-

San Antonio Oeste, emitido en la fecha de la firma digital.-

Daniel Gutiérrez
Secretario

Número Edicto Puma: 5-2026-001826